

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) N°1.788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 07 de Abril de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N°0409 de fecha 03 de Febrero de 2014, que aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Departamento de Educación Municipal.

**DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°0409 de fecha 03 de Febrero de 2014, que aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Departamento de Educación Municipal 2014, como a continuación se indica:

Donde dice:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0242; "Cierre Parcial Multi-cancha Metrenco"	11.491
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0243; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao"	4.650
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0244; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu"	3.250
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0245; "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío"	6.936
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0246; "Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico"	5.684

Debe decir:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0250; "Cierre Parcial Multi-cancha Metrenco"	11.491
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0251; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao"	4.650
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0252; "Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu"	3.250
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0253; "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío"	6.936
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal 0254; "Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico"	5.684

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE

CBR/FQB  
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Educación Municipal
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- SECPLA
- Oficina de Partes.

ID 182033